PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: ALTO HOSPICIO ALTO HOSPICIO

	95		
- 7	-REOLÓNural	DE	TARAPACA
Section 1	A-0-4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		

NÚN	MERO DE RESOLUCIÓN
	017
FE	CHA DE APROBACIÓN
01-jun-2	2022
	ROL S.I.I
	6288-14

1		11001010101010101010101
	VISTOS	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el A	Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de
	Planificación Territorial.	
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por	or el propietario y los profesionales correspondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 012 de fecha 23/03/2022	
D)	El certificado de informaciones previas N° 021 de fech	na 12-ene-2022
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha	(cuando corresponda)
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente, de fecha (cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha (cuando corresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el la	loteo (con construcción simultánea).
1)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes p	
	de fecha	(fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
J)	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	
J)	Otros (especificar):	
	RESUELVO:	Alla.
1	Conceder permiso para VIVIENDA UNIFAMILIAR	con una
	superficie total de 199,18 m2 v de 2 pisos de altura destinado a	(Número de edificios, casas, galpones,etc)
	- Indiana Control of the Control of	
	Latina and the second of the s	N° 4393 LOTEO LA PAMPA
	LIDDANIO CIOCO	PLAN SECCIONAL ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE
	sector URBANO zona Z-3 del Plan regulador (urbano o rural)	Comuna o Intercomunal
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorizado	ción mencionados en la letra C de los VISTOS de este
	permiso.	
2		peneficios del D.F.LN°2 de 1959 .
3	(Mantiene o pierde) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
		torización especial
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).	an Education Copedia
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).	
5	Antecedentes del Proyecto	
	NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR	
5.1		n Colonia Car
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
	GERARDO LÁZARO LLAVE	A A
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	
	DIRECCION: Nombre de la via	N° Local/ Of/ Depto Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉEC	ALTO HOSPICIO
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFO ALTO HOSPICIO -	ONO FIJO TELÉFONO CELULAR
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE	
	A Property of the Control of the Con	V PEDLICIDA A ESCRITURA RÍCILIDA
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
5 2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
5.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
	(cuando corresponda)	R.U.T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	The second secon
	PRISCILA RAMOS TORREALBA	R.U.T
	THE SECTION OF THE SE	
	NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T

	NOMBRE DEL INSI	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)					INSCRIPCIÓN REGISTRO		
			J DE OBRA ()				CATEGORÍA	N°	
	MUNIC	PALIDAD DE HOSPICK							
	MOMBRE DELENEY	ISOR/NUMEPEND	ENTE (cuando corres	sponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
In		Multicultural							
/			VISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCI	JLO ESTRUCTURA	L/cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
							TILLO/OTTIO	0,112001111	
	NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESP	ONSABLE DE LA F	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.U	J.T	
	(*) Podrá individualizarse has	ta antes del inicio de las ob	ras.						
5	CARACTERÍSTICA	S DEL PROYECT	O DE OBRA NUE	VA					
	EDIFICIOS DE USO	PÚBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES E	DIFICIO DE USO F	PÚBLICO	
	CARGA DE OCUPA (personas) según artículo		LAS EDIFICACIO	NES	7	DENSIDAD DE	Company of the Compan	356,21	
	CRECIMIENTO UR		☑ NO	□sí	Explicitar: densific	u u	no da ver		
	LOTEO CON COM							File	
	LOTEO CON CONS	STRUCCION SIMU	ILIANEA	□ si	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ si	☑ NO	
	PROYECTO, se de	sarrollará en etapa	s:	□ si	☑ NO	cantidad o	de etapas		
	ETAPAS CON MITIGA	CIONES PARCIALES	G (a considerar en IN	IIV, art. 173 LGUC)	Augus	Etapas art 9° del DS	3 167 (MTT) de 2016		
5.1	SUPERFICIES					Part do To	1		
	SUPER	FICIE	ÚTIL	(m2)	соми	IN (m2)	ТОТА	L (m2)	
	S. EDIFICADA SUE	BTERRÁNEO (S)							
	S. EDIFICADA SOE	The second secon	19	9,18	7		199	,18	
	(1er piso + pisos s S. EDIFICADA TOT	A STATE OF THE STA	40	0.40			400	40	
	G. EDITICADA TOT	AL .	19	9,18			199	,10	
	SUPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRIM	IER PISO (m2)	114,16	SUPERFICIE TOT	AL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	147,92	
	S. EDIFICADA SUE	BTERRÁNEO (S)				(ag	regar hoja adicional si hu	biere más subterráneo	
	S. Edificada por niv	el o piso	ÚTIL (m2)		COMÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)	
	nivel o piso	-1							
	nivel o piso	-2							
	nivel o piso	-3							
	nivel o piso	-4 -5							
	nivel o piso								
	200								
	S. EDIFICADA SOE		(Tru	(-0)		The second secon	hubiere más pisos sobre		
	S. Edificada por niv			(m2)	COMC	JN (m2)		L (m2)	
	nivel o piso	2	114, 85,				191,3		
	nivel o piso	3	00,				85,0	02	
	nivel o piso	4					ADP		
	nivel o piso	5					7		
	nivel o piso	6				NETS AS			
	nivel o piso	7			Consessor.				
	nivel o piso	8			WEST EXTREME				
	nivel o piso	9				2			
	nivel o piso	10							
	TOTAL		199,1	18	AI	The second	199,	18	
	S. EDIFICADA POR	R DESTINO			9 1				
	DESTINO (S) CON	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30, OGUC	
	SUPERFICIE EDIF	ICADA	199,18				THE RESERVE OF THE STREET		
	NORMAS URBANÍ	STICAS	Annual Control		8 14 P		11/5		
	PREDIO(S) EMPLA		A DE PIESCO		☑ NO		TI DAD	CIAL	
	NEDIO (O) EIVINE	A Cause II			□ NO	□ si	PAR	OIAL	
		NORMAS UR	BANISTICAS		PROYE	ECTADO		MITIDO	
	DENSIDAD	0000000			NO AF		NO AF		
	COEFICIENTE DE			(sobre 1er piso)	LIBI		LIBRE		
	COEFICIENTE DE				0,8		0,80		
	COEFICIENTE DE	CONSTRUCTIBIL	IDAD		1,3	U	1,3	0	

	DISTANCIAMIENTOS			ART. 2.6.3	3. O.G.U.C.	ART. 2.6	.3. O.G.U.C.
_	RASANTE			80°		80°	
	MA DEMANDENTED			CONTINUO		A-P-C	
M	ADO MENTURATIVO mejor proyecto de 10	O		ART. 2.6.	2. O.G.U.C.	SEGÚ	N C.I.P.
	DÍN -			NO A	APLICA	NO EXIC	GIBLE
	ALTURNEN ME TOS Y/O PISOS				8 MTS.		0 MTS.
1	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILLE	=8			2		MÁS 140 M2
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS					27 317 110	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICI						
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON		IDAD				
	LO MOIOTANILITY OF PARA PERSON	AG CON DISCAPAC	IDAD	L			
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO I		LES POR	□ sí	☑ NO	CANTIDAD	
	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE					DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) CON				1		
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1,30. OGUC
	CLASE / DESTINO	VIVIENDA		The state of the s			
	ACTIVIDAD				l		
	ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					
6.4	PROTECCIONES OFICIALES						
300	☑ NO ☐ Sí, especificar	☐ ZCH	Г □ існ	ZOIT	OTRO: e	specificar	
	☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	ПМН		O DE LA NATURA		
2	_ mercanerre recentae			- OAKTOAKK	O DE LATITATION		1
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI					<u> </u>	
	CESIÓN APORTE 🗸	OTRO ESPECIFICAR;					
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la l	Ley N° 20.958)
6.6	CÁLCULO DEL DODOENTA JE DE O	EOIÓN ODDA NUE			Y - buyin		
6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C					miento urbano por	densificacion)
	Exigible conforme a plazos del Artícul	o primero transitor	io de la Ley N° 20.9			0.61	A CONTRACTOR OF A STATE OF A STAT
	PROYECTO	6/4 3/3			RCENTAJE DE CE	SION	
(a)	ON DENSIDAD DE OCUPACI	ON HASTA O DOD		NSIDAD DE OCUPAC			
(a)		Personas/Hectárea		356,21	X 11 =	1,96	%
				2000			
				2000			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ÓN SOBRE 8.000		2000			
(b)	THE A POST OF THE PARTY OF THE	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%		
(b)	F Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de la	edificación completa.			
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considero onas que ocupaban las	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existent	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue:	la OGUC) que se incr	aterializar el proyecto.	Sólo podrá descontarse
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic e el permiso de demolic	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de estas fue: Ión se solicite en forma	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific	Sólo podrá descontarse
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final	ectuar el cálculo de la carga de ocupaciós edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	edificación completa. un (según art. 4.2.4. de as, incluso si estas fue: ión se solicite en forma riciso tercero del artícul pación del proyecto ca	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la (alculada según el art.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider, onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al i mula: (Carga de ocu Superficie de	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de ses, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente exister	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la (alculada según el art.	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C.	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efectión, se debe consider, on as que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS)	ectuar el cálculo de la carga de ocupaciós edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de ses, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente exister	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la (alculada según el art.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha sollicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider consas que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al i mula: (Carga de ocu Superficie de	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de ses, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente exister	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 10 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. el terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de la sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider consas que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existents el permiso de demolic del artículo 51.6, y al i mula : (Carga de ocu. Superficie de	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto con terreno (que considera e publico adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 10 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. el terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá descontarse acción, y se adjunten los 10.000 espacio
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha sollicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider consas que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació sedificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto con terreno (que considera e publico adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficiate o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de la sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio %
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion) \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider conas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existents el permiso de demolic del artículo 51.6, y al i mula : (Carga de ocu. Superficie de	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) 1,96 % DE CESIÓN	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficiate o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio %
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x}	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))]	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació sedificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio % LENTE EN DINERO (a) o (b))]
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider consa que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)} Ila misma proporción	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto con terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidados	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio % LENTE EN DINERO (a) o (b))]
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac. considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L. (no se debe incluir valor de edificacion. \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPIENTE AL CONTRE PERMISO, CONTRESPIENTE AL CONTRE PERMISO (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider, onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existents el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu. Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152	edificación completa. In (según art, 4.2.4. de se, incluso si estas fue: ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto con terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidos	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio % LENTE EN DINERO (a) o (b))]
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha sollicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider conas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu. Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO (a) o (b))]
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)} Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de dificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusario de la companio del companio de la companio del companio de la companio del comp	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: sión se solicite en forma criso tercero del artícul pación del proyecto criterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO (a) o (b))]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider ransa que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: sión se solicite en forma criso tercero del artícul pación del proyecto criterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO (a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC)
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider ransa que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: sión se solicite en forma criso tercero del artícul pación del proyecto criterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO (a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider ransa que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolic del artículo 51.6, y al i mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY AOPTAR AL BEN AOPTAR AL BEN AOPTAR AL BEN AOPTAR AL BEN APROYECTO	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de ese, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terreno más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. J.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAL [(e) × {(c) mattivo (inciso 2° art. 2)	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO (a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac. considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion. \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion. (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUENTIA DE LIPOSICIONES ESPECIALES A QUENTIA DE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de dificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY CA OPTAR AL BEN	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de ese, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor por un beneficio n	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x {(Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // LENTE EN DINERO (a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha sollicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion) \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QI D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de dificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY CA OPTAR AL BEN	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: sión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESION [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor por un beneficio n	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x {(Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % CLENTE EN DINERO (a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de dificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY CA OPTAR AL BEN	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue esta fue esta en criso tercero del artícul pacción del proyecto contereno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESION [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor por un beneficio n	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. G. G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAL [(e) x (0) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % CLENTE EN DINERO (a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac. considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L. (no se debe incluir valor de edificacion. \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (no se debe incluir valor de edificacion. \$ 13.400.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (no SE DENCION (P. (c) *	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de dificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY CA OPTAR AL BEN	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue esta fue esta en criso tercero del artícul pacción del proyecto contereno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESION [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor por un beneficio n	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % CLENTE EN DINERO (a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, con Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions de designations de la compacta	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A DE A OPTA	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue esta fue esta en criso tercero del artícul pacción del proyecto contereno (que considera e público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESION [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor opor un beneficio no opor un beneficio nor opor un beneficio no op	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % CENTE EN DINERO (a) o (b))] C.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) Oda Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider ransa que ocupaban las roler, en los casos que ponforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN FAR DE SE ACOGE EL DE SE AC	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A DE A OPTA	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ión se solicite en forma criso tercero del artícul pación del proyecto criterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 15.1.4., ambos de la Calculada según el art. el tereno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor o por un beneficio nor o por un beneficio nor Oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MTT
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider ransa que ocupaban las roler, en los casos que ponforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN FAR DE SE ACOGE EL DE SE AC	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A DE A O	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ión se solicite en forma criso tercero del artícul pación del proyecto criterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor opor un beneficio no opor un beneficio nor opor un beneficio no op	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N* 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider ransa que ocupaban las roler, en los casos que ponforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN FAR DE SE ACOGE EL DE SE AC	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 51.6, y al i mula: (Carga de ocupaciós edificaciones) (Carga de ocupaciós) (Carga de ocupa	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ión se solicite en forma criso tercero del artícul pación del proyecto criterreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito 15.1.4., ambos de la Calculada según el art. el tereno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU = 0 por un beneficio nor o por un beneficio nor o por un beneficio nor Oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // ENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N* 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ON DICIÓN PA	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A DE A O	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto conteren de estar en público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito la 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. el terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. Jo. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAL [(e) x (0) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU Vigente hasta	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // LENTE EN DINERO a) o (b))} .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 01
6.7 (c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac. considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie. (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L. (no se debe incluir valor de edificacion. \$ 13.390.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (no se debe incluir valor de edificacion. \$ 13.400.152 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE C. (*) EI Avalúo FISCAL VI	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ra Nueva, se debe efe rión, se debe consider rionas que ocupaban las roler, en los casos que onforme al inciso final rene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) Ila misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolic del artículo 51.6, y al i mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 13.390.152 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTA	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto conteren de estar en público adyacente exister NDA) 1,96 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se inor sen demolidas para ma conjunta con la solicito a conjunta con la solicito la 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. el terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. sud de permiso de edifico. Jo. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 262.447 APORTE EQUIVAL [(e) x (0) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU Vigente hasta	Sólo podrá descontarse cación, y se adjunten los 10.000 espacio % // LENTE EN DINERO a) o (b))} .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 01

OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

	DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS		☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES				
1	TRAS BIBLIOS DIC			☐ EJECUCIÓN DE	EXCAVACION	ES, ENTIBACIO	NES Y SOCALZADO	
18	THE READ A LINE OF THE A DONAL PIE	KORLÓN						
TIT	CLASI FACIÓN m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	
1	7-3 199,18	it.						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	680	FECHA:	30-mayo-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			\$	619.595
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	TUD	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEND	DIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO R	EPETIDOS	(-)	\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 13	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	%	\$	619.595
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MIN	VU)		\$	41.306.347

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2 / 1	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	EVET A
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR POR UN TOTAL DE 199,18 M2 EN 2 PISOS, TIPO D-3, POR UN MONTO TOTAL DE \$619.595.-

2.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL APORTE A ESPACIO PÚBLICO FUE CANCELADO POR UN TOTAL DE \$262.450, MEDIANTE GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N° 83 DE FECHA 30/05/2022 Y EQUIVALE A UN 1,96 % DE CESIÓN DE TERRENO.-

IUNICIPALIDAD

DGM/PMD/GBS/haa



DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma